

México, DF, 9 de febrero de 2009

Circular No. 32

**CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes.**

Me refiero a los trabajos relativos a la ubicación de las casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio próximo, que llevarán a cabo los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 272, 273, 274 y 275 del Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, y en el marco de la colaboración interinstitucional que mantienen el Instituto Federal Electoral y este Instituto, atendiendo a las legislaciones electorales respectivas; entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, los integrantes de los Consejos Distritales del IEDF deberán realizar recorridos conjuntos con funcionarios de las Juntas Distritales del IFE entre las secciones electorales convergentes entre los ámbitos federal y local, a efecto de seleccionar los lugares en los que se propondrá la ubicación de las casillas electorales.

Por lo anterior, y con objeto de realizar los preparativos para los recorridos que realizarán se instruye a los Coordinadores Distritales para que:

1. En compañía de los enlaces informáticos, asistan a una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en la que se llevará a cabo la presentación del Sistema de Ubicación de Casillas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 (SUCE 2009), la capacitación correspondiente y entrega de discos compactos de instalación y cuentas de usuarios; así como la entrega del documento intitulado "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009".

Esta reunión de trabajo se celebrará el 10 del presente, en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales del Instituto, conforme a la siguiente programación:

Distritos del I al XX de 10:00 a 11:45 horas

Distritos del XXI al XL de 12:00 a 14:00 horas

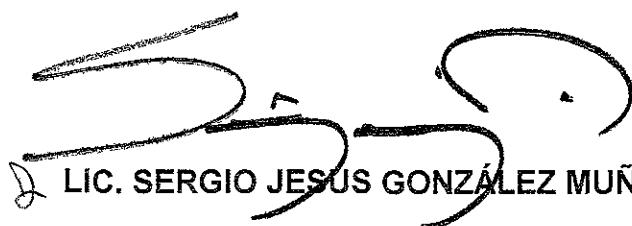
2. Establezcan comunicación con los vocales de las correspondientes Juntas Distritales Ejecutivas del IFE, antes del 15 de febrero, con objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo, con el fin de organizar los recorridos conjuntos con los Vocales Distritales para seleccionar los lugares donde su ubicarán las casillas electorales.

En este sentido, es importante señalar que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE giró una circular en la que se instruye a los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas realizar lo propio para la organización de los recorridos señalados. Se anexa copia de esa circular para su conocimiento.

3. De la reunión de trabajo, y los acuerdos tomados entre los Coordinadores Distritales y los Vocales de las Juntas Distritales se elaborará una minuta y un reporte, utilizando los anexos 1 y 2 de los Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008 – 2009, los cuales se deberán enviar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez.-Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
CC Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Josué Cervantes Martínez.- Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.-Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF.-Para su conocimiento.
Archivo.